

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Lunes, 23 de mayo de 2022

El Principado convoca 2,2 millones en ayudas para la prevención de daños por fauna salvaje en agricultura y ganadería

 Se subvencionará el 100% de las inversiones de construcción o reparación de elementos para la defensa del ganado o el cultivo, hasta un máximo de 40.000 por granja

El Principado ha lanzado las ayudas para la dotación de medidas preventivas para evitar daños de la fauna salvaje a la agricultura y la ganadería, dotadas con 2,2 millones. Esta subvención plurianual es complementaria a la indemnización por daños.

La medida permitirá subvencionar el 100% de las inversiones destinadas a la construcción o reparación de infraestructuras para la defensa del ganado o de los cultivos. Así, mediante estas ayudas, cofinanciadas por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Rural (Feader), se apoya que agricultores y ganaderos se doten de cercados, adquieran vallas móviles y pastores eléctricos o perros pastores. La inversión mínima subvencionable es de 3.000 euros y la cuantía máxima por explotación de 40.000.

A esta línea podrán optar los titulares de granjas agrícolas y/o ganaderas de bovino, ovino, caprino, porcino o equino que realicen pastoreo y/o aprovechamiento forrajero de la superficie vinculada a la explotación, así como las explotaciones apícolas.

La convocatoria se publica hoy en el Boletín Oficial del Principado (Bopa) y el plazo para presentar las solicitudes finaliza el 30 de junio.